

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90-1-1-1-1379 de **17 SET. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1545 del Registro Mercantil, tomo 121, Quito, a veinte y cuatro de Septiembre de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La Compañía tendrá como objeto social la prestación de servicios profesionales en las áreas de Auditoría, Contabilidad y Tributación, pudiendo para el efecto realizar labores de asesoramiento, peritajes, estudios y especialmente auditorías externas.- La compañía está facultada para prestar asesoramiento en las ramas tributaria y financiera".

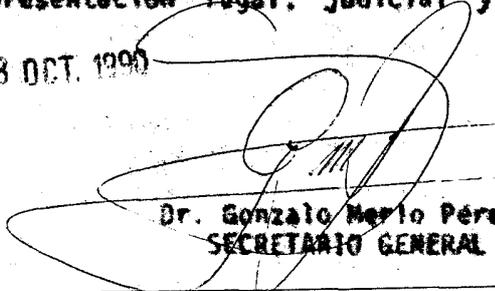
5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones nominativas y ordinarias de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 08 OCT. 1990


Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLR/13-09-90/540

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO